

La Seremi de Salud de la Región de Valparaíso clausuró el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) administrado por la Fundación Solidaria Simón de Cirene de la comuna de Cabildo, por no contar con Autorización Sanitaria, presentar falencias estructurales, administrativas e incumplimientos a la normativa vigente. Los ocho residentes que vivían en el centro fueron reubicados con sus familiares, apoderados y en otro establecimiento.

Para concretar la sanción, el seremi (s) de Salud, Mario Méndez; llegó hasta la comuna de Cabildo junto al delegado Presidencial Provincial de Petorca, Luis Soto; el equipo de la Autoridad Sanitaria y la PDI para efectuar el cierre del recinto.

#### Anuncio Patrocinado

El seremi (s) de Salud, Mario Méndez, explicó que se “ha procedido a su clausura producto de distintas faltas graves y violación a la normativa sanitaria. Nuestro interés es preservar la seguridad y salud de las personas mayores. Es una acción fuerte, pero necesaria y una señal clara que a las personas mayores hay que respetarlas, darles todas las condiciones adecuadas y si no es así, nosotros vamos a actuar de esta manera”.

La autoridad detalló que al “momento de clausura no existe ninguna persona usuaria en el establecimiento. Nos cercioramos de que esto esté completamente vacío y procedemos ahora a la clausura”.

**WAM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

**Conversemos por WhatsApp**

Por su parte, el delegado Presidencial Provincial de Petorca, Luis Soto, remarcó el trabajo interinstitucional para efectuar las coordinaciones necesarias previas a esta clausura: "Es un trabajo que lleva un par de semanas en conjunto con la Municipalidad de Cabildo y todos los organismos que corresponden". Agregó que "la preocupación nuestra como Delegación Presidencial por los adultos mayores nos ha tenido en permanente comunicación con la Seremi de Salud y con otros servicios".

La sanción por parte de la Autoridad Sanitaria, que fue resultado de un proceso de sumario sanitario, se tomó luego de que la administración del establecimiento no hubiera adoptado las medidas para superar las deficiencias de manera oportuna. Asimismo, se cursó una multa de 50 U.T.M.

Finalmente, el delegado Soto confirmó que "hay una acción judicial e investigaciones que se están llevando adelante y que nosotros vamos a esperar que en este caso las instituciones funcionen".

En la región de Valparaíso, existen más de cien Establecimientos de Larga Estadía de Adultos Mayores que cuentan con Autorización Sanitaria. Entre las recomendaciones de la Seremi de Salud, para el ingreso seguro de una persona a un ELEAM, además de conocer la normativa vigente y que este cuente con Autorización Sanitaria; son: que el establecimiento

tenga un director técnico, verificar que el número de residentes no sobrepase el cupo máximo autorizado, que cuente con personal suficiente y capacitado en atención a personas mayores; entre otras.

En tanto, si durante la estadía de una persona mayor en un ELEAM se constata el incumplimiento a la normativa vigente, se puede realizar una denuncia ciudadana en [oirs.minsal.cl](http://oirs.minsal.cl). Se recomienda acompañar la denuncia con la mayor cantidad de antecedentes o verificadores de los posibles incumplimientos sanitarios.

y tú, ¿qué opinas?